



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2021 00111 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **AFP PROTECCIÓN S.A** contra **KOALIMENTOS S.A.S**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el memorial remitido por parte de la ejecutada denominado 22MemorialEstadosDeCuenta y sus respectivos anexos, que reposa en el expediente digital.

De otro lado, por encontrarlo procedente, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN a fin de que informe los productos financieros y bancarios con que cuenta la sociedad ejecutada, a fin de obtener el pago de la obligación. Conforme el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, por secretaría elabórese y envíese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 172, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 6 de octubre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:
Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e3c8d6a4ac67848c28e739f6d9eef64cb8a13ce78ad63ebd2e68a64117bff0**

Documento generado en 05/10/2022 04:18:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>